

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE OIL TOOLS SOLUTIONS OTSCOM-ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes 15 de marzo de 2019 siendo las 18 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Coruña N27-88 y Avenida Orellana, Edificio Coruña Plaza, Piso 3, Oficina 301, se reúnen los accionistas de la compañía OIL TOOLS SOLUTIONS OTSCOM-ECUADOR S.A., señores:

1. Diego Octavio Morejón Bastidas, propietario de 300 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 33,33% del capital social.
2. Martha Julia Prado Vizuite, propietaria de 300 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 33,33% del capital social.
3. Richard Jesús Ramírez Zamora, propietario de 216 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 24% del capital social.
4. Marco Vinicio Ledesma Guaitarilla, propietario de 84 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 9,33% del capital social.

Por estar presentes los Accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

La Junta nombra como Presidenta, a la Srta. Neshat Andrea Shoghi Moreno; y, como Secretario actúa el Sr. Marco Vinicio Ledesma Guaitarilla, en su calidad de Gerente de la compañía.

El Gerente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas, el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2018 y demás informes sobre la situación económica de la compañía.
2. Fijar la retribución de administradores.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

PUNTO UNO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2018:

El Gerente propone a la Junta, que se proceda a la aprobación de los siguientes Estados Financieros correspondientes al año 2018:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Resultados Integral.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Estado de Flujo de Efectivo.

PUNTO DOS. FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE ADMINISTRADORES:

El Gerente General de la compañía, propone que la retribución de los administradores para el año 2019 se mantenga a la retribución con la que se terminó al 31 de diciembre 2018 y de ser necesaria una revisión, la misma se la realizará en el año 2019.

Ante este planteamiento, la Junta lo acepta y lo aprueba.

PUNTO TRES. RESOLVER ACERCA DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

En el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre 2018, la compañía registró una pérdida por un valor de \$132.793,38 el cual no retribuye para hacer uso para beneficios sociales.

Ante este planteamiento, la Junta lo acepta y lo aprueba.

Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta. Una vez reinstalada la sesión, la Presidenta la da lectura y se la aprueba en forma unánime.

Siendo las 20:30 horas, la Presidenta da por concluida la sesión.



Srta. Neshat Andrea Shoghi Moreno
Presidenta



Sr. Marco Ledesma Guaitarilla
Secretario – Gerente